



46 años
en Correos

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 49 / 14 de junio 2023, pág. 1

e-mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

TRABAJOS Y REMUNERACIÓN ELECCIONES GENERALES

Hoy día **14** de junio **CORREOS** nos hace llegar sin reunión para tener turno de réplica una circular que parece ser definitiva respecto a las **Instrucciones Relativas a la Productividad y Remuneración a las Elecciones para las Cortes Generales**.

PERSONAL DE DISTRIBUCIÓN ORDINARIA

Los envíos con y sin dirección tendrán que ser clasificados y distribuidos **entre el 7 y 21 de julio ambos inclusive**. Las cantidades para percibir por el reparto de dichos envíos son las siguientes:

✚ Envíos con dirección	0,065960 €
✚ Envíos sin dirección	0,027158 €

Asimismo, las **Tarjetas INE**, se retribuirán a razón de **0,065960 €** por objeto clasificado por secciones, embarriado y distribuido a domicilio.

Cuando se realice la entrega efectiva domiciliaria de la **documentación electoral** al destinatario/a del envío, se percibirá una retribución de **0,60 €**, mientras que si es avisado/a será a razón de **0,40 €**.

PERSONAL DE USE LOGÍSTICA- AGRUPACIONES E INTERNACIONAL

El personal que percibirá la gratificación de **121,97 €** será en exclusiva el afectado por el proceso electoral de USE, por el conjunto del proceso electoral, siempre que se realice al menos durante **15 días hábiles** efectivos de trabajo continuos o intermitentes entre el **30 de mayo y 23 de julio**, percibiéndose una cuantía adicional de **2€/ por día adicional de trabajo**. Se elimina la exigencia que pedía incrementar el trabajo un 15%. Igualmente percibirán estas cantidades el personal de **Centros de Tratamiento y Unidad de Internacional** que realice funciones y tareas de Carga y Descarga, Admisión masiva, Control y registro de certificados (UPR), Rutas-Siatas, Alcances y responsables.

RESTO DE PERSONAL

Administrativos, técnicos, tecnología, comerciales, limpiadoras ,jefaturas...percibirán un bonus de **60,98€** por el conjunto electoral siempre que se realicen **15 días hábiles** efectivos de trabajo consecutivos o intermitentes entre el **30 de mayo y el 23 de julio**, percibiéndose **1€/día** por día efectivos que supere los **15 días señalados**.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



@sindicatolibrecorreos



46 años
en Correos

SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 49 / 14 de junio 2023, pág. 2

e-mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

PERSONAL DE OFICINAS

Se ampliará el horario de oficinas en días laborables o no laborales, a lo que desde el **SINDICATO LIBRE** exigimos estas circunstancias sean con carácter voluntario.

Los/as empleados/as de Oficinas, jefaturas de sector y jefaturas intermedias, percibirán una gratificación por el conjunto de la campaña de **121,97 €** por el conjunto del proceso electoral siempre que se realicen **15 día efectivos continuos o intermitentes entre el 30 de mayo y 23 de julio, percibiéndose además una cuantía de 3€ por día efectivo de trabajo que supere los 15 días hábiles señalados.**

SISTEMA DE DESCUENTOS

Se aplicará un sistema de un descuento de **8,13€** por día de inasistencia cuando no se alcance el mínimo de **15 días efectivos** de trabajo para la percepción del bonus indicado.

Descuentos y base de cobro serán proporcionales a la jornada y a los plantes de horario de cada trabajador/a en el periodo de referencia.

ENTREGA EN LAS MESAS ELECTORALES Y RECOGIDA DEL TERCER SOBRE

La organización para los trabajos durante este día corresponde a la Gerencia de Producción de las distintas Áreas, preferentemente con las personas afectadas por la campaña.

Los trabajos realizados fuera de la jornada ordinaria de trabajo durante este día se retribuirán con horas extraordinarias de festivo, complementarias en el caso de contratos a jornada parcial abonándose un módulo mínimo de 3 horas.

Los Servicios Rurales afectados que incrementen su kilometraje ordinario, se les abonará el exceso, incluyendo indemnización por consumo de combustible como amortización.

CORREOS agilizará los trámites para que el pago del proceso electoral se realice en la nómina del mes de agosto y se respetarán los protocolos de calor si fueran necesarios que el pasado año se activaron por el requerimiento del **SINDICATO LIBRE**.

En algunos apartados se mejora sensiblemente las cuantías a percibir, aunque nos hubiera gustado una reunión presencial con turno de réplica. No nos queda nada claro el asunto de la contratación que es por lo que el **SINDICATO LIBRE** registró el "**PREAVISO DE HUELGA**" y de no haberse registrado dicho documento, estaríamos con una triste cifra de **5.500 contratos** y "tira millas".

Se van a cubrir las vacaciones al **100% durante julio y agosto** y **¿septiembre?**, primer interrogante, **¿bajas?**, segundo interrogante, **¿traslados ministeriales?**, tercer interrogante, **¿jubilaciones?....**demasiados interrogantes.

El **SINDICATO LIBRE** hemos solicitado hoy a todos los **Gerentes de las Áreas** la convocatoria urgente de la **Comisión de Empleo Provincial** para que nos faciliten la previsión de contratación, porque si bien las retribuciones económicas han mejorado, nosotros hemos venido a "**hablar de mi libro**", **CONTRATACIÓN**, si no es así y no se ven los **11.000 contratos a personas que reivindicamos, el SINDICATO LIBRE continua su hoja de ruta.**



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



[@sindicatolibrecorreos](https://www.instagram.com/sindicatolibrecorreos)